



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 9 de noviembre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP- UVM: 1020/2022**, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para un cargo docente, a solicitud de la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y;



CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022 reglamenta los concursos públicos abiertos, de antecedentes y oposición para los cargos docentes ordinarios.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el Jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos, mediante la Resolución CS N° 52/2022.

Que el concurso docente se llama con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Formulación y Evaluación de Proyectos Privados" y con extensión de tareas en la asignatura "Calculo Financiero" de la Licenciatura en Economía, sin perjuicio del artículo 12 de la ordenanza CS 13, 14 y 15/2022.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS 13, 14 y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto la solicitud de llamado a convocatoria de aspirantes, toma conocimiento y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a oficina de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RDDCAyT N° 14/2022



Araceli REINOSO
Oficial de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **Simple**, carácter **ORDINARIO**, perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura "**Formulación y Evaluación de Proyectos Privados**" de la carrera **Licenciatura en Economía** de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía. A los fines de desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Formulación y Evaluación de Proyectos Privados" y con extensión de tareas en la asignatura "Calculo Financiero" de la Licenciatura en Economía, sin perjuicio del artículo 12 de la Ordenanza CS 13, 14 Y 15/2022.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR abierto el período de inscripción desde el 28 de noviembre al 21 de diciembre del 2022. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Las Heras 383 en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, según lo aprobado por la Resolución N° 52/2022 del Consejo Superior:

TITULARES:

- Profesor Asociado Efectivo Norma BIASI, DNI 13.268.350, Universidad Nacional de Rio Cuarto.
- Profesor Adjunto Ordinario Carlos Claudio Marcelo HERRERA, DNI 25.166.871, Universidad Nacional de Villa Mercedes.
- Profesor Titular Ordinaria Mónica Roxana LOBOS, DNI 17.284.049, Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Dra. Silvia M. Miró Erdmann
Directora del Departamento
de Cs. Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

SUPLENTE:

- Profesor Adjunto Efectivo Miguel Ángel BOSCH, DNI 21.628.795, Universidad Nacional de Rio Cuarto.
- Profesor Asociado Ordinario Nélida FIGUEROLA, DNI 11.532.887, Universidad Nacional de Villa Mercedes.
- Profesor Adjunto Ordinario María Gabriela MARTÍNEZ, DNI 20.326.692, Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RDDCAyT N° 14/2022

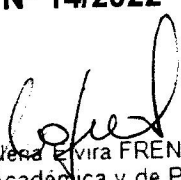


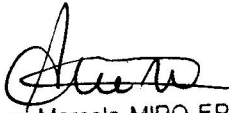
ARTÍCULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con la Ordenanza CS 13, 14 Y 15/2022.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y archívese.



RDDCAyT N° 14/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN
Directora Depto. Cs. Aplicadas y Tecnologías
Universidad Nacional de Villa Mercedes